

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3976 *Resolución del director general del Servicio de salud de las Islas Baleares de 29 de abril de 2019, por la se determina la nueva fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo el ejercicio de la fase de oposición de la categoría FEA medicina interna correspondiente a los sectores sanitarios Llevant, Ponent, Migjorn, Menorca, Eivissa y Formentera*

Resolución del director general del Servicio de salud de las Islas Baleares de 29 de abril de 2019, por la se determina la nueva fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo el ejercicio de la fase de oposición de la categoría FEA medicina interna correspondiente a los sectores sanitarios Llevant, Ponent, Migjorn, Menorca, Eivissa y Formentera

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº. 67, de 31 de mayo), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 (BOIB nº. 81, de 30 de junio), y con convocatorias específicas realizadas a través de resoluciones del director general del Servicio de Salud de 18 de julio de 2018 (BOIB nº 106, de 28 de agosto) se convocó concursos-oposiciones para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de medicina interna en los sectores sanitarios de LLevant, Ponent, Migjorn, Menorca, Eivissa y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Que el tribunal calificador, con fecha 1 de abril de 2019, y publicado en la página web - www.ibsalut.es- el 6 de abril de 2019, acordó , para los sectores sanitarios de LLevant, Ponent, Migjorn, Menorca, Eivissa y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, acordó anular el examen realizado el 16 de febrero de 2019 y establecer una nueva fecha de examen para el día 18 de mayo de 2019

Visto lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

A la vista de los acuerdos del tribunal calificador de las pruebas selectivas de concurso - oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de medicina interna en los sectores sanitarios de LLevant, Ponent, Migjorn, Menorca, Eivissa y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocadas por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº. 67, de 31 de mayo), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 (BOIB nº. 81, de 30 de junio), y con convocatorias específicas realizadas a través de resoluciones del director general del Servicio de Salud de 18 de julio de 2018 (BOIB nº 106, de 28 de agosto) se determina que el ejercicio de la fase de oposición para la categoría FEA de medicina interna se llevara a cabo:

- Sector LLevant: El próximo día 18 de mayo de 2018, a las 10.00 horas en el Hospital Universitario Son Espases (Facultad de Medicina). Carretera de Valldemossa, 79, 07020, Palma de Mallorca (Islas Baleares)
- Sector Ponent: El próximo día 18 de mayo de 2018, a las 10.00 horas en el Hospital Universitario Son Espases (Facultad de Medicina). Carretera de Valldemossa, 79, 07020, Palma de Mallorca (Islas Baleares).
- Sector Migjor: El próximo día 18 de mayo de 2018, a las 10.00 horas en el Hospital Universitario Son Espases (Facultad de Medicina). Carretera de Valldemossa, 79, 07020, Palma de Mallorca (Islas Baleares)
- Sector Menorca: El próximo día 18 de mayo de 2018, a las 10.00 horas en el Hospital Mateu Orfila. Ronda de Malbuger 1, 07703, Mahon (Islas Baleares).
- Sector Eivissa: El próximo día 18 de mayo de 2018, a las 10.00 horas en el Hospital Can Misses, Can Misses, s/n, 07800.
- Sector Formentera: El próximo día 18 de mayo de 2018, a las 10.00 horas en el Hospital Hospital Can Misses, Can Misses, s/n, 07800 .

Contra esta resolución, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y





46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. También se puede interponer cualquier otro recurso que se considere procedente. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no se dicte resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

